

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00219-00 DEMANDANTE : ASFICOOP, NIT. 901454542-7 DEMANDADO : MARCOS ADRIANO VIDES MORA

**INFORME SECRETARIAL.** Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

## **DAISY CECILIA RUBIO CANO**

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº1025

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

## **RESUELVE**

**PRIMERO: ORDENESE** la entrega a la Doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.067.940.964, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega

| 20 | 05 | 2022 | 427720000024743 | \$200.761,00   |
|----|----|------|-----------------|----------------|
| 03 | 06 | 2022 | 427720000025139 | \$1.018.573,00 |
| 01 | 07 | 2022 | 427720000025610 | \$617 975 00   |

SEGUNDO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 7342f030d96d9988bc7f2b111eaab451b404ccb15f79f922b78b2f2419c72fc7}$ 

Documento generado en 22/07/2022 08:01:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica